



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

14

Ushuaia, 22 de noviembre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E- 95929/2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada
para la adquisición de insumos panificados y descartables destinado a la Secretaria de Abordaje
y Políticas Publicas - MJG.

Que obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que obra Nota de Pedido N° 520/2024 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 995, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso 1), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N°
148/2024 y N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a)
Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 y sus modificatorias,
y la Resolución M.J.G N° 0220/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 399/24 para la adquisición de
insumos panificados y descartables destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas -

///...2

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

MJG. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

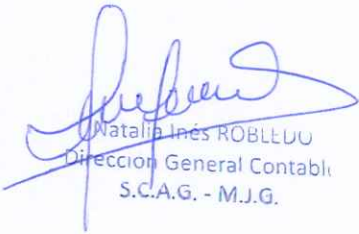
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° 014 /2024.-

G.T.F
VR


Natalia Inés ROBLEDO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.



ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G.-M.J.G N° 014 /2024.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00399/2024

Pieza Administrativa N° 95929 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 26/11/2024 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 520 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Grasa vacuna. Kilo			
>>	GRASA VACUNA X KG	15.00		
2	Aceite Girasol x Litro. Litro			
>>	ACEITE x Ltrs	3.00		
3	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	CREMA VEGETAL x Litro (LEDEVIT o RICH)	200.00		
4	Gaseosa. 2.25 litros			
>>	Gaseosa TIPO MANAOS/ PRITTY x 2.25	72.00		
	Se preciosa:			
	4 packs X 6 UN. de COLA			
	4 packs X 6 UN. de LIMA			
	4 packs X 6 UN.. de NARANJA			
5	Dulce de membrillo. Kilo			
>>	DULCE DE MEMBRILLO x Kg	10.00		
6	Dulce de batata x kilo. Kilo			
>>	DULCE DE BATATA x Kg	10.00		
7	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	PURE DE TOMATE X Kg	6.00		
	(A LA HORA DE ENTREGAR EL INSUMO EL EMPAQUETADO PUEDE VARIAR)			
8	NUECES. Kilogramos			
>>	NUECES X KG	3.00		
9	ALMENDRAS. Kilogramos			
>>	ALMENDRAS x Kg	3.00		
10	cereza en almibar. unidad			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00399/2024

Pieza Administrativa N° 95929 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 26/11/2024 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 520 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CEREZAS POR 3,1 kilos	2.00		
11	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA 0000 x kilo	200.00		
12	COCO RALLADO. KILO			
>>	COCO RALLADO X KG	3.00		
13	Café molido x kilo. Kilo			
>>	CAFE TORRADO X KG	3.00		
14	Azucar. Kilo			
>>	AZÚCAR x kilo	150.00		
15	CACAO. KILO			
>>	CACAO x Kg	5.00		
16	CHIPS DE CHOCOLATE. 1 KG			
>>	CHIPS DE CHOCOLATE X KG	10.00		
17	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	JALEA EN FRIO X KG	6.00		
18	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	CHOCOLATE NEGRO x Kg	20.00		
19	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	CHOCOLATE BLANCO x Kg	20.00		
20	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	QUESO CREMOSO X KG	8.00		
	(A LA HORA DE ENTREGAR EL INSUMOS EL EMPAQUETADO PUEDE VARIAR)			

[Handwritten signature]



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00399/2024

Pieza Administrativa N° 95929 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 26/11/2024 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 520 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
21	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE x litro	20.00		
22	Margarina Masa. 1kg			
>>	MARGARINA MASA x Kg	40.00		
23	DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad			
>>	DULCE DE LECHE REPOSTERO x kilo	150.00		
24	SAL FINA. UNIDAD			
>>	SAL FINA X KG	10.00		
25	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	ESENCIA DE VAINILLA x Ltrs	10.00		
26	Durazno en lata. Lata			
>>	DURAZNO EN LATA X 820GRS	12.00		
27	Crocante. Unidad			
>>	MANICROCANTE x Kg	2.00		
28	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTES x caja de 12 unidades (DE COLOR VERDE)	1.00		
29	Huevos. Unidad			
>>	HUEVOS X MAPLE (SE PRECIOSA HUEVOS X MAPLE CUENTEN CON UNA DURABILIDAD MÍNIMA DE 2 MESES APROX)	120.00		
30	Levadura. Kilo			
>>	LEVADURA X KG	6.00		
31	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJAS PARA TORTA - 2 KG	500.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00399/2024

Pieza Administrativa N° 95929 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 26/11/2024 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 520 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
32	Sulfito. Unidad			
>>	SULFITO DE 40 CM GRIS x 6kg	2.00		
33	Bolsas de Polipropileno. UNIDAD			
>>	BOLSA DE POLIPROPILENO 10X20	2000.00		
34	Moldes Silicona Pirotines. unidad			
>>	PIROTINES N° 4 X 10UNI	100.00		
35	VASO TERMICO X 180cc. 100 unidades			
>>	VASOS TERMICOS DE 180CC x 25 uni	40.00		
36	Rollo de papel aluminio. unidad			
>>	ROLLO DE PAPEL ALUMINIO 38 CM X 50METROS	2.00		
37	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTES x CAJA de 12 Unidades (DE COLOR NARANJA)	6.00		
38	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJAS PARA TORTA - 1KG	500.00		
39	Bolsas de Polipropileno. UNIDAD			
>>	BOLSA DE POLIPROPILENO 20X15	300.00		
40	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTES x caja de 12 unidades (DE COLOR ROJO)	1.00		
41	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJAS PLATA (N 5) 33X40CM - 3KG	200.00		
42	Bolsas de Polipropileno. UNIDAD			
>>	BOLSA DE POLIPROPILENO 20X35	300.00		
43	Colorante Alimentario. Unidad			

[Handwritten signature]



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00399/2024

Pieza Administrativa N° 95929 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 26/11/2024 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 520 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	COLORANTES x caja de 12 unidades (DE COLOR CELESTE)	1.00		
44	Bolsas de Polipropileno. UNIDAD			
>>	BOLSA DE POLIPROPILENO 5X8	300.00		
45	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTES x caja de 12 unidades (DE COLOR ROSA)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00399/2024

Pieza Administrativa N° 95929 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/11/24 Apertura: 26/11/2024 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 520 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega: SAN MARTIN N° 450 2 ° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 26/11/2024 A LAS 13:30 HS
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación
Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL
dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion
Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Natalia Ines ROBLEDO
DIRECCION GENERAL CONTABL.
S.C.A.G. - M.J.G.